

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO

SISTEMA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA LA SALA MOZART DEL AUDITORIO DE
ZARAGOZA
(REF. c.m. 10-2020)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Lo que se plantea con este contrato menor es la adquisición de los equipos necesarios para dotar a la Sala Mozart del Auditorio de Zaragoza de un equipo básico de producción audiovisual basado en cámaras PTZ para la realización en directo de todo tipo de eventos que tengan lugar en dicho espacio.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Equipamiento necesario

3 Cámara multipropósito PTZ

Sensor de imagen CMOS Exmor R de 1/2.5
Resolución Full-HD 1080/59.94p. Hasta 3840x2160 29.97p mediante upgrade posterior.
Zoom óptico de 40x en FullHD.
Cobertura angular de 70°.
Iluminación mínima de 1,6 lux.
Conexiones de audio y video: 3G-SDI, HDMI e IP.
Codificación H.264: 60fps y H.265: 60fps.
Referencia: SONY SRG-X400 o similar

1 Controlador compacto de cámaras PTZ

Control de un mínimo de 10 cámaras PTZ a través de red IP.
Joystick de para los ajustes de giro, inclinación y zoom.
Botones de control dedicados para el acceso directo a las funciones habituales.
Configuración de preajustes con teclado numérico.
Referencia: SONY RM-IP500/ACo similar

1 Mezclador de vídeo 4K con panel integrado

8 entradas 12G-SDI con escalador, conversión de formatos y latencia baja.
Entradas y salidas 12G-SDI compatible con señales UHD 2160p60.
Sistema de Chroma Keyer para realizar superposiciones al instante.
Mezclador de sonido incorporado con ecualizador y compresor-limitador incorporado.
Control mediante el panel físico y con el panel de control virtual.
Salida multiview para visualizar todas las fuentes en una sola pantalla.
Conexiones para micrófonos y auriculares, para comunicación en tiempo real.
Generador de títulos y gráficos.
Referencia: BLACKMAGIC ATEM Television Studio Pro 4K o similar

1 Grabador digital UHD

Conectividad SDI, desde SD hasta 12G y HDMI 2.0.

Resolución máxima UltraHD 4K 2160p60.

Formato de grabación ProRes o DNxHD en unidades SSD de 2,5 pulgadas.

Entrada de vídeo SDI: 1x SD/HD/3G/6G/12G de 10 bits y HDMI 2.0 tipo A UltraHD 4K

Salida de vídeo SDI: 2x SD/HD/3G/6G/12G de 10 bits HDMI 2.0 tipo A UltraHD 4K

Salida para monitorización de señales SD/HD de 10 bits.

Referencia: BLACKMAGIC HyperDeck Studio 12G. o similar

Instalación y puesta a punto

El personal del Auditorio ha realizado un estudio del cableado necesario para instalar estos equipos; así que serán ellos los que procedan a su colocación, la empresa adjudicataria se encargará del suministro de los equipos, su instalación y puesta a punto.

3.- PLAZO DE EJECUCION

Antes del 31 de julio de 2.020

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 15.000 € (QUINCE MIL EUROS) (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA (3.150 €), supone un presupuesto total de 18.150,00 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

15.000,00 euros (IVA excluido)

18.150,00 euros (IVA incluido 21%)

Aquellos licitadores que disfruten de alguna exención del IVA deberán incluir documento oficial que así lo acredite.

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos exigidos en las condiciones técnicas.

7.- ENTREGA DEL MATERIAL

Los equipos habrán de entregarse en el AUDITORIO DE ZARAGOZA sito en la calle Eduardo Ibarra, s/nº de ZARAGOZA donde además deberán instalarse sobre el cableado previamente realizado por el personal técnico del Auditorio y proceder a su puesta a punto.

8.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas.- Hasta las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento por correo o en persona, en sobre cerrado, en la siguiente dirección:

Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.
Plaza de San Agustín, 2 (Centro de Historias),
50002 Zaragoza.
A la atención del Laboratorio Audiovisual

En documento electrónico (pdf) a la dirección drios@zaragozacultural.com

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el numero de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor: c.m. **10-2020**

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono

Correo electrónico.

La documentación exigida podrá, además, presentarse en formato .pdf.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico: drios@zaragozacultural.com

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

9.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 15 de junio de 2.020